

Bogotá D.C., 13 de enero de 2015

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad No. 2015-409-001558-2
Fecha: 14/01/2015 10:17:29->709
OEM: CONSORCIO VIAL SEG INCOPLAN
Anexos: 2 FOLIOS



Señores

Agencia Nacional de Infraestructura

Vicepresidencia Jurídica

Gerencia de Contratación

Calle 26 No. 59-51 Torre 4 Piso 2 y/o Calle 24ª No. 59-42 Torre 4 Piso 2

Bogotá D.C.

Referencia: CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. VJ-VGC-CM-010-2014
“INTERVENTORIA INTEGRAL DE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LAS OBRAS RELACIONADAS Y CONTRATADAS, QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENCIÓN TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, MEDIOAMBIENTAL, SOCIO-PREDIAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS Y OPERATIVA RELACIONADOS CON EL ADICIONAL No. 14 AL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 275 DE 1996”.

Asunto: Observaciones Informe de Evaluación Inicial publicado por la Entidad el día 08/12/2015

Respetados Señores,

Una vez revisado el informe de evaluación del proceso de la referencia, en el que la Entidad solicita aclaración o subsanación a nuestro Consorcio en lo relativo a la evaluación jurídica y técnica en los siguientes términos:

- **JURIDICA Y TÉCNICA**

La empresa SEG Ingeniería SAS es una empresa Colombiana, motivo por el cual debe acreditar la situación de control de acuerdo con lo establecido en el pliego para empresas nacionales, numeral 4.13 en el capítulo “ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL O EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA MATRIZ DEL PROPONENTE” que indica “El Proponente (o los miembros de una figura asociativa) deberá acreditar la situación de control de la matriz de la siguiente manera:

Si el Proponente o los miembros de las Figuras Asociativa acreditan la Experiencia General o Experiencia Específica de su matriz, la situación de control se verificará (i) en el certificado de existencia y representación legal del Proponente (o los miembros de una Figura Asociativa) si fuere colombiano. (...)”.

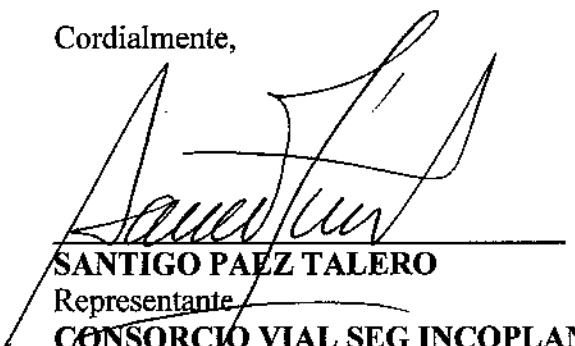
Por lo anterior el proponente no cumplió como lo exigido en el Pliego de Condiciones y la ley, respecto de la verificación de la situación de control.

Nos permitimos aclarar lo siguiente, **SEG Ingeniería SAS** es una sociedad colombiana con menos de tres (3) años de construida, como se puede verificar en su Certificado de Existencia y Representación Legal a página ciento noventa (190) de la propuesta presentada, donde se observa que la fecha de constitución de dicha sociedad fue el 20 de Julio de 2012. Una vez mencionado este dato queremos recalcar lo estipulado en el Artículo 9, Numeral 2 Literal "e" del Decreto 1510 de 2013, el cual reza lo siguiente: *"...Si la constitución del interesado es menor a tres (3) años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes..."*, y lo manifestado en el Pliego de Condiciones en su Numeral **4.13 EXPERIENCIA GENERAL** página 45, inciso 7, renglones 34 a 38, donde se cita lo siguiente:

- 34 Será válida la experiencia de los socios de una persona jurídica cuando ella no cuente con más
- 35 de tres (3) años de constituida. Para el efecto el socio deberá cumplir con lo establecido en el
- 36 presente pliego de condiciones. Los contratos con los cuales se acredite la experiencia
- 37 específica, pueden ser utilizados para acreditar la experiencia general, siempre y cuando
- 38 cumplan con todas las condiciones exigidas en el pliego de condiciones.

Con todo lo anterior, y teniendo en cuenta que **SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA S.A.** es accionista de **SEG INGENIERIA SAS**, como demuestra el certificado de Composición accionaria aportado en la propuesta a folio ciento noventa y cinco (195), Solicitamos a la Entidad le otorgue al consorcio la calificación de **HÁBIL TECNICA Y JURIDICAMENTE** y el puntaje correspondiente a la propuesta presentada, ya que cumplimos con lo establecido en el Pliego de Condiciones para la acreditación de la Experiencia a través de los Socios o accionistas, cuando la persona jurídica no cuente con más de tres (3) años de constituida.

Cordialmente,



SANTIGO PAEZ TALERO

Representante

CONSORCIO VIAL SEG INCOPLAN

Calle 70A N° 4-60

-Anexo páginas 190 y 195 de la propuesta presentada por el Consorcio para mayor claridad.



* 1 4 8 3 4 5 7 9 2 *



**Cámara
de Comercio
de Bogotá**

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

11 DE DICIEMBRE DE 2014

HORA 10:44:18

R044048320

PAGINA: 1 de 2

* * * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA:

NOMBRE : [REDACTED]

N.I.T. : 900545599-3, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRÍCULA NO: 02241491 DEL 6 DE AGOSTO DE 2012

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :28 DE MARZO DE 2014

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2014

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 90 NO. 12 28

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : alejandro.lopez@seg-colombia.com

DIRECCION COMERCIAL ; CL 90 NO. 12 28 OF 202

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : alejandro.lopez@seg-colombia.com

CERTIFICA:

INSCRITA EL 6 DE AGOSTO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01856197
DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA SEG
INGENIERIA SAS.

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO AS SIGUIENTES ACTIVIDADES LA REALIZACIÓN DE SONDEOS Y ESTUDIOS GEOTÉCNICOS E INFORMES DE MATERIALES PARA CIMENTACIONES Y OBRAS LA REALIZACIÓN DE TODO TIPO DE PROYECTOS ESTUDIOS MEMORIAS ANÁLISIS ENSAYOS INFORMES ASISTENCIA TÉCNICA CONSTRUCCIÓN MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS, ESTUDIOS DE CARÁCTER TÉCNICO, ECONÓMICO, SOCIOLÓGICO, URBANÍSTICO, CIVILES, INDUSTRIALES, COMERCIALES Y ADMINISTRATIVOS, EN LOS CAMPOS DE INGENIERÍA CIVIL, OBRA PÚBLICA, EDIFICACIÓN, URBANÍSTICO, INDUSTRIAL, MEDIOAMBIENTAL, ECOLÓGICO, FORESTAL, MINERÍA, CONSTRUCCIÓN, ENERGÍA, AGUA, MEDIO AMBIENTE, AGROALIMENTARIA, GANADERO, PESQUERO Y SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, NACIONALES O INTERNACIONALES A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TÉCNICOS Y EMPRESARIALES ADECUADOS Y EN GENERAL TODAS AQUELLAS ENCAMINADAS A DESARROLLAR EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y TODOS LOS ACTOS CIVILES Y COMERCIALES PERMITIDOS POR LA LEGISLACIÓN COLOMBIANA.

CERTIFICA:

CAPITAL:

004190



Ingeniería

**COMPOSICION ACCIONARIA
SEG INGENIERIA SAS**

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	% DE PARTICIPACION
SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA S.A.	CIF A-46228730	100 %

ALEJANDRO LÓPEZ NAVARRETE
Representante Legal

EDWIN JOSÉ PINEDA RUSSI
Contador Público
Tarjeta Profesional No 174809 – T